

ADUANAS DESARTICULA MANIOBRA POR U\$S 800.000 CON ANTEOJOS Y RELOJES FALSIFICADOS

Las investigaciones que se vienen realizando en Uruguay, a los efectos de prevenir delitos contra la Propiedad Intelectual, permitieron detectar una maniobra de escala regional que se intentó realizar con un contenedor con productos falsificados.

Funcionarios pertenecientes al Departamento de Vigilancia Aduanera, Inspección de Aduanas, con el apoyo de la División Investigaciones de la Prefectura Nacional Naval, ubicaron el contenedor de procedencia asiática, mediante acciones de seguimiento realizadas a través del sistema informático “Lucía” de Aduana.

Al procederse a realizar la apertura del contenedor y la inspección del cargamento, ante la presencia de los agentes comerciales responsables, fueron ubicados 71.000 anteojos para sol que contenían grifas pertenecientes a las marcas Chanel, Giorgio Armani, Gucci, Dior, Paco Rabanne, Versagge, Ray Ban, Diesel y Oakley.

Los logotipos de dichas marcas figuran en las armazones, en los cristales y en etiquetas que acompañaban los anteojos y en los que se citaban distintos países de fabricación para esos productos, pese a que todo el cargamento procedía de China.

Asimismo se ubicaron 1.000 relojes de pulsera en cuyas esferas y mallas figuraban las marcas y los respectivos logotipos de las firmas Bentley, Tag Heuer, Bulgary, Omega, Chanel, Voucheron, Patek Philippe, Rolex, Breitling, Baume & Mercier, Giorgio Armani, Chopard, Mont Blanc, Piaget, Luminar, Panerai, Frank Mulher y Cartier.

Los funcionarios actuantes solicitaron la realización de pericias a las piezas ubicadas, por parte de técnicos de nuestro país y de las casas matrices de las marcas internacionales halladas en el cargamento, en tanto que también fueron convocados los representantes legales en Uruguay de las firmas afectadas.

A través de esas vías se pudo determinar que se trataba de productos falsificados cuyo valor comercial se estimó en U\$S 800.000 y que, por el volumen detenido en la intervención aduanera, se estima que el cargamento tenía por objetivo su ingreso en forma irregular a la región para posteriormente lograr su distribución en los circuitos comerciales formales.

Fue formulada la denuncia ante el Juez Penal quien dispuso la incautación de toda la mercadería, por delitos contra la propiedad intelectual y la continuidad de las investigaciones con los operadores involucrados, a fin de detectar cargamentos de similares características cuya introducción a la región se estuviere planificando.